

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente de la Universidad de Granada.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Objetivo de las becas: Apoyar los proyectos de innovación y las actuaciones de mejora docente, así como iniciar a los beneficiarios en técnicas de docencia universitaria.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas será de 400,00 euros mensuales para una dedicación de 25 horas semanales. Las Becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://www.ugr.es/local/vic-plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html>.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente Académico.
- Experiencia relacionada con los méritos propuestos en la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Granada.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad - 1 miembro propuesto por el responsable del Proyecto.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria, y presentar, a la finalización de la beca, un informe, que será certificado por el responsable del proyecto, en el que se especifiquen las tareas llevadas a cabo y los beneficios de formación obtenidos.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 7 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de material didáctico para las clases de interpretación.

Investigador responsable: Jesús de Manuel Jerez.

Funciones del becario: El/la becario/a desarrollará las tareas de digitalización de vídeos ya grabados o por grabar en la Facultad de Traducción e Interpretación para su uso como material didáctico. Esta digitalización será la base para la transcripción de los discursos y su posterior inclusión en la base de datos Marius ya existente y que cuenta con cerca de 1000 registros.

Requisitos de los candidatos: Titulaciones de Informática o de Traducción e Interpretación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de informática en general y de captura, compresión y edición de vídeos en particular.
- Conocimientos de inglés, francés y alemán.

Miembro de la Comisión: Jesús de Manuel Jerez.

ANEXO II

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Integración de muestreo y computación estadística.

Investigadora responsable: María del Mar Rueda García.

Funciones del becario: El becario organizará toda la documentación elaborada por los profesores de las cuatro asignaturas, y elaborará una página web con dicha información así como con otras relativas a las asignaturas en cuestión.

Requisitos de los candidatos: Diplomado en Estadística o Diplomado en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en creación y diseño de páginas web.

Miembro de la Comisión: María del Mar Rueda García.

ANEXO III

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Implementación Informática de Métodos y Técnicas en Biología Celular para la Docencia.

Investigador responsable: Antonio Ríos Guadix.

Funciones del becario:

- Análisis y depuración de imágenes utilizadas en el Proyecto.
- Realización de programas de animación sobre las imágenes.
- Programación y realización de cuestionarios de autoevaluación.
- Implementación general del programa informático de aplicación de las técnicas y métodos de preparación.

La intervención del becario se realizará, en su mayor parte, durante la etapa final de desarrollo del proyecto, una vez seleccionados los materiales informáticos y didácticos que lo conforman.

Requisitos de los candidatos: Diplomado o licenciado en Biología, Bioquímica, Farmacia, Medicina o Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos.
- Programación y manejo de programas de simulación y análisis de imágenes.
- Conocimientos biológicos de métodos y técnicas de estudio de células y tejidos.

Miembro de la Comisión: Antonio Ríos Guadix.

ANEXO IV

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Creación de un website para alumnos de Fisicoquímica y Técnicas Instrumentales.

Investigador responsable: Bartolomé Quintero Osso.

Funciones del becario: Durante los dos primeros meses se encargará de ayudar a completar los contenidos del website. Se estudiará en este tiempo la conveniencia de crear una base de datos para mejorar el acceso a la información relativa a los 22 temas teóricos de Física Aplicada y Fisicoquímica y los 15 temas teóricos de Técnicas Instrumentales. Así como de los problemas numéricos de ambas asignaturas.

Durante los cuatro meses siguientes trabajará en la confección de programas sencillos de simulación. Dirigido por los profesores tutores de los temas correspondientes se inten-

tará complementar los contenidos del website con algunos ejemplos de simulación.

El resto del periodo de disfrute de la beca se empleará en mejorar los aspectos interactivos del website.

Durante todo el tiempo de duración de la beca se encargará de tareas de mantenimiento del website.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Ingeniería Técnica Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos extensos en el entorno Windows, lenguajes de programación XML, PHP, C++, Java, Javascript, CGI. Entornos de programación C++ Builder y JBuilder.
- Experiencia en el manejo y gestión de servidores Apache con conexiones a bases de dato.
- Manejo de aplicaciones Macromedia Flash, Photoshop, Corel Draw, Adobe Page Maker, Word, Excel, Access.
- Experiencia en HTML, DHTML, SQL.

Miembro de la Comisión: Bartolomé Quintero Osso.

ANEXO V

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Programación de la docencia práctica de Pediatría para educadores en el aula hospitalaria.

Investigador responsable: Antonio Valenzuela Ruiz.

Funciones del becario:

- Colaboración en el diseño y elaboración del catálogo de habilidades docentes.
- Participación directa en el trabajo diario en el aula hospitalaria; aplicación de tests psicológicos y de los talleres a realizar; colaboración en la confección de las técnicas docentes para su aplicación práctica con los grupos de trabajo en el equipo del Proyecto Piloto; integración en los grupos de alumnos de prácticas de la asignatura de Pediatría para Educadores para el curso 2003-2004.

Requisitos de los candidatos: Diplomado en Ciencias de la Educación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia anterior en temas relacionados con el Proyecto.
- Experiencia en Adaptaciones Curriculares.
- Prácticas psicopedagógicas en un Departamento de orientación.
- Conocimiento de Inglés hablado y escrito.
- Conocimientos de Informática.

Miembro de la Comisión: Cristina Campoy Folgado.

ANEXO VI

1 beca de apoyo técnico al Contrato-Programa para la mejora de la titulación de Maestro Especialista en Lengua Extranjera.

Investigador responsable: Daniel Madrid Fernández.

Funciones del becario:

- Recopilación y procesamiento de datos.
- Procesamiento de informes, programas y de la información relevante para las acciones de mejora.
- Cálculos estadísticos con SPSS.

Requisitos de los candidatos: Maestro, especialidad Lengua Extranjera (inglés o francés) o licenciado en Filología Inglesa o Francesa.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 8 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento del inglés/francés.
- Procesador de textos, base de datos y hoja de cálculo.
- Conocimiento del SPSS.

Miembro de la Comisión: Daniel Madrid Fernández.

ANEXO VII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Content Management Skills Portal (ECOMS): Tutorial para el aprendizaje de habilidades estrategias de análisis, evaluación y utilización de la información.

Investigadora responsable: María Pinto Molina.

Funciones del becario:

- Búsqueda de recursos informativos internacionales relacionados con el aprendizaje de habilidades para la gestión, análisis y evaluación de la información (primer trimestre).
- Estudio y valoración de las experiencias y proyectos seleccionados (segundo trimestre).
- Diseño de la arquitectura web para el desarrollo del Tutorial E-COMS (tercer trimestre).

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biblioteconomía y Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Dominio de los ítems de la línea de innovación docente propuesta.
- Conocimiento de software para la representación de conocimiento.
- Dominio de arquitectura de bases de datos.
- Conocimiento de idiomas.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Miembro de la Comisión: María Pinto Molina.

ANEXO VIII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de la Anatomía Artística.

Investigador responsable: Miguel López Soler.

Funciones del becario: Ejecutará tomas de vídeo y fotografías con modelos reales partiendo desde la posición anatómica y realizando los movimientos que permiten cada una de las articulaciones que presenta el cuerpo humano. También realizará fotografías digitales de las estructuras óseas y de los relieves más significativos: óseos, tendinosos, musculares, venas superficiales..., etc.

Mediante un proceso informático en 3D reproducirá virtualmente los modelos, con sus movimientos y limitaciones, así como los elementos musculares.

Finalmente, los resultados se plasmarán en un CD multimedia.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Bellas Artes (especialidad Diseño Gráfico).

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Control sobre medios audiovisuales (fotografía y vídeo) y de edición (Premiere y Photoshop).
- Dominio del lenguaje de programación Actionscript (Flash MX).
- Manejo de procedimientos Web y multimedia (Dreamweaver y Director).
- Conocimiento de aplicaciones 3D (Poser, 3D Studio Max, Bryce).

Miembro de la Comisión: José Arcadio Roda Moreno.

ANEXO IX

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Uso de SMS y multimedia (MMS) para mejorar la calidad de la enseñanza.

Investigador responsable: Manuel J. Castillo Garzón.

Funciones del becario:

- Familiarización en el manejo de SUMVM y gestión de su base de datos.
- Responsabilización de la gestión de SUMVM.
- Colaboración en los desarrollos necesarios para la total automatización del sistema.
- Participación en el diseño de la gestión de SUMVM.
- Responsabilización de la gestión de SUMVM.

Requisitos de los candidatos: Licenciado o Diplomado Universitario.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el manejo de las tecnologías de la comunicación y la información.
- Experiencia en el manejo de bases de datos.
- Experiencia en investigación y redacción de trabajos científicos (avalado por publicaciones).
- Experiencia en el uso de programas informáticos habituales (nivel de usuario).

Miembro de la Comisión: Manuel J. Castillo Garzón.

ANEXO X

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Voces y rostros para una historia de la educación intergeneracional.

Investigador responsable: Miguel Beas Miranda.

Funciones del becario:

- Escaneado de fotografías y su incorporación a una base de datos en la que también cumplimentará los distintos campos de dicha base.
- Digitalizará las historias de vida recogidas por los diferentes alumnos implicados en las diferentes asignaturas afectadas por el proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Pedagogía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Se valorarán los estudios relacionados con la educación intergeneracional como el «Experto en gerontología».
- Participación en proyectos intergeneracionales.
- Participación en proyectos y en actividades relacionadas con la Historia de la Educación y la Educación Social.

Miembro de la Comisión: Jesús García Mínguez.

ANEXO XI

1 beca de apoyo técnico al Contrato-Programa para la mejora de las Diplomaturas de Enfermería y Fisioterapia.

Investigador responsable: Manuel Peñas Maldonado.

Funciones del becario:

a) Análisis y Diseño de las Bases de Datos correspondientes a las propuestas de mejora:

- Proyecto Piloto 1.º de Enfermería de adaptación de créditos ECTS.

- Desarrollo de Investigación en Ciencias de la Salud, colaboración profesores-alumnos.

b) Recogida y Análisis de los datos correspondientes a las diferentes propuestas de mejora.

c) Asesoramiento informático en los proyectos presentados dentro de la propuesta de mejora: Desarrollo de Investigación en Ciencias de la Salud.

d) Estudio y Análisis Informático de los datos obtenidos en las diferentes propuestas de mejora.

e) Asesoramiento a las propuestas de mejora parciales (que afectan a una sola asignatura o proyectos de innovación de este Centro).

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en la Programación y Administración de Bases de Datos (Oracle, MySQL, Access).

- Conocimientos en Programación Dirigida a Objetos (Java / C++) y Programación Estructurada (C / Basic) y manejo de las herramientas visuales orientadas a dichos lenguajes (J Builder, C++ Builder, Visual Basic).

- Experiencia en la Programación y Administración de Páginas Web (HTML, XML / XSLT, PHP O ASP, Javascript, Flash).

- Conocimiento en la Configuración y Administración de Servidores Apache.

Miembro de la Comisión: Manuel Peñas Maldonado.

ANEXO XII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Mejora de la Enseñanza de la Geografía, la Historia y la Didáctica de las Ciencias Sociales.

Investigador responsable: Antonio Luis García Ruiz.

Funciones del becario:

- Ayuda en la preparación de documentos y materiales para las clases.

- Realización de tareas de apoyo técnico en las prácticas.

- Elaboración de materiales informático y audiovisual para la docencia.

- Recopilación bibliográfica y de materiales para cada una de las asignaturas impartidas por los miembros del equipo.

- Cuantas tareas de su competencia puedan surgir durante el desarrollo del Proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Pedagogía, Geografía, Historia o Historia del Arte. Diplomado en Magisterio.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Dominio de la Informática: Tratamiento de texto, programas informáticos, programas de análisis de datos cuantitativos y cualitativos, acceso a fuente y redes de información, etc.

- Conocimiento de idiomas: inglés, francés, etc.

- Experiencia docente, investigadora y de gestión.

Miembro de la Comisión: Antonio Luis García Ruiz.

ANEXO XIII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación. Resolución de Problemas: Teoría y práctica.

Investigador responsable: Alfonso Salinas Extremera.

Funciones del becario: La tarea del becario será la utilización del programa Mathematica para la elaboración del libro de problemas que constituye parte del resultado del proyecto. Se centrará en la parte del proyecto vinculado con la licenciatura de Física: problemas de electromagnetismo y electrodinámica clásica.

La labor será continuada durante el próximo curso y dado que ya está elaborado gran parte del material sólo queda la tarea más mecánica de «escritura y composición».

Requisitos de los candidatos: Licenciatura de Física.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Dominio del programa Mathematica.

- Dominio del inglés escrito.

Miembro de la Comisión: Alfonso Salinas Extremera.

ANEXO XIV

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Radiación y propagación de ondas electromagnéticas: Visualización.

Investigador responsable: Salvador González García.

Funciones del becario:

- Familiarización con las herramientas de programación.
- Recopilación de las herramientas de visualización actualmente disponibles en el grupo.

- Unificación/migración de todas las herramientas para funcionar bajo MATLAB.

- Apoyo a la creación de nuevos programas de visualización hasta completar los objetivos concretos del proyecto docente cuya continuación se pretende solicitar.

- Inclusión de las herramientas en el sitio web para su acceso por el alumnado.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero de Telecomunicaciones.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Electromagnetismo avanzado.

- Manejo de ordenadores a nivel de programación.

- Conocimientos de Matlab, Fortran, Mathematica, Herramientas HTML.

Miembro de la Comisión: Rafael Gómez Martín.

ANEXO XV

1 beca de apoyo técnico al Contrato-Programa para la mejora de la titulación de Maestro, especialidad audición y Lenguaje.

Investigador responsable: Antonio Castillo Megías.
Funciones del becario:

- Inventario, clasificación y mantenimiento y control de aparatos y materiales del Laboratorio de Fonética y Logopedia Escolar.
- Apoyo técnico e informático en las acciones:

Recopilación, revisión y análisis de los programas de las asignaturas de la titulación.

Edición del libro de programas.

Estudio y publicación de salidas profesionales e itinerarios curriculares de la titulación.

Requisitos de los candidatos: Maestro, especialidad Audición y Lenguaje.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de informática a nivel de usuario.
- Implicaciones y experiencias relacionadas con la titulación de Maestro, especialidad Audición y Lenguaje, de la Universidad de Granada.

Miembro de la Comisión: Antonio Castillo Megías.

ANEXO XVI

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación. Localización del texto multimedia: Generación de recursos en el aula de Traducción Científica y Técnica.

Investigadora responsable: María Isabel Tercedor Sánchez.

Funciones del becario:

- Diseño y organización de la página para el material didáctico online.
- Montaje del material online: Corpus y actividades de la fase I del proyecto.
- Desarrollo y mantenimiento de la página web con el material recopilado y el feedback de los alumnos.
- Desarrollo de interfaz interactiva online.
- Actualización de los contenidos multimedia.
- Detección de problemas técnicos del corpus.
- Consultas técnicas en la preparación para la publicación de los resultados.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática o Licenciado en Documentación o Ingeniero en Telecomunicaciones.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 8 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de inglés nivel First Certificate.
- Conocimiento de lenguaje de programación en XML.
- Conocimiento de diseño de páginas en XML/html.
- Conocimiento de Microsoft Office.
- Conocimiento de programas de autoedición (Pagemaker, Framemaker, Quark Express).

Miembro de la Comisión: Clara Inés López Rodríguez.

ANEXO XVII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de aplicaciones informáticas aplicadas a la docencia en Matemáticas con software libre.

Investigador responsable: Pascual Jara Martínez.
Funciones del becario:

- En una primera etapa se trata de construir un sistema de interconexión de los ordenadores de los profesores implicados en el proyecto.
- En una segunda fase se desarrollarán e instalarán bajo Linux los paquetes de cálculo simbólico que se adquieran.
- En una tercera etapa se tratará de poner accesible, a los alumnos a los que afecte, el material creado.
- En la etapa final se creará una plataforma de acceso selectivo con todo el material creado.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Matemáticas o Ingeniero en Informática o Licenciado en Física.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Se valorarán conocimientos en el sistema operativo Linux y de paquetes de cálculo simbólico.

Miembro de la Comisión: Pascual Jara Martínez.

ANEXO XVIII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Un observatorio astronómico en el aula.

Investigador responsable: Lucas Lara Garrido.
Funciones del becario:

- Puesta a punto del equipamiento de observación astronómica en modo remoto.
- Desarrollo de una página web informativa sobre el proyecto.
- Asistencia en la selección y puesta a punto del software para la reducción de datos astronómicos.
- Recopilación de información sobre posibles prácticas de observación.
- Asistencia en la verificación de la factibilidad de las prácticas propuestas.
- Asistencia en la elaboración de un guión de prácticas.
- Implementación del guión de prácticas en Internet.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física o Informática, o Diplomado en Óptica, o Ingeniero Técnico en Informática o Electrónica.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de astrofísica.
- Conocimientos de informática.
- Lenguajes de programación (fortran, c).
- Desarrollo de páginas web (html, java).
- Experiencia en el uso de instrumentación astronómica.

Miembro de la Comisión: Lucas Lara Garrido.

ANEXO XIX

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de CD-Roms multimedia interactivos para el autoaprendizaje en interpretación bilateral.

Investigadora responsable: Angela Collados Aís.

Funciones del becario:

- Puesta a punto del software de aplicación necesario y análisis funcional de la implementación.
- Puesta a punto de los elementos audiovisuales en formato divx y su almacenamiento.
- Diseño de la aplicación, implementación de la interfaz de usuario y compilación del producto final.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión o Ingeniero Superior en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de programación en Java.
- Conocimiento de formato divx y visualizadores.

Miembro de la Comisión: María José Martín Bautista.

ANEXO XX

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de técnicas de apoyo a la docencia de las bases de datos en los estudios de Informática.

Investigadora responsable: Silvia Acid Carrillo.

Funciones del becario:

- Estudio y consulta de herramientas como WebCT y aLF de la UNED.
- Estudio de bibliografía para el diseño y organización de sitios web orientados a la educación.
- Creación de formularios, foros y medios de intercambio de información.
- Creación de usuarios y grupos de trabajo: habilitar mecanismos de identificación seguros y asignación de permisos.
- Recogida y tratamiento (para su homogeneización) de toda la información disponible sobre la asignatura.
- Organización y diseño de la información en el sitio web que permita una cómoda gestión de los ficheros que se integrarán en la página web y un fácil mantenimiento por parte del equipo del proyecto.
- Creación de foros temáticos.
- Diseño de formularios para la automatización de diversas aplicaciones como: inscripción en prácticas, envíos de prácticas, consultas por temas, profesores, prácticas, encuestas.
- Diseño y creación de una base de datos para la incorporación de la información requerida en los formularios mencionados.
- Creación de formularios y mantenimiento de la base de datos.
- Ultimar detalles como la creación de tablón de anuncios, calendario de fechas relevantes, FAQs...
- Generar de forma aleatoria ejercicios de autocomprobación (tipo test) y su corrección.
- Realización de estadísticas sobre los usuarios del sistema con el fin de poder hacer un seguimiento de las secciones más consultadas y grupos de los usuarios más o menos beneficiados.

Requisitos de los candidatos: Titulado en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Tener experiencia en programación en Php, conocimientos de html y SQL.

Miembro de la Comisión: Silvia Acid Carrillo.

ANEXO XXI

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de material didáctico para el autoaprendizaje de «Fundamentos de Física».

Investigadora responsable: María del Carmen Carrión Pérez.

Funciones del becario:

- Recogida de información: Datos iniciales.
- Colaboración en la elaboración de material didáctico por temas.
- Elaboración de una página Web.
- Diseño de un sistema de entrenamiento y autoaprendizaje en la resolución de problemas.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática, o Ingeniero Electrónico, o Ingeniero Técnico en Informática, o Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, o Licenciado en Física, o Licenciado en Matemáticas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en la elaboración de páginas Web.
- Conocimiento de lenguajes y software específicos (HTML, JAVA, Dreamweaver, Macromedia Flash, etc.)
- Experiencia en la elaboración de material multimedia.
- Experiencia en otros proyectos de innovación docente.

Miembro de la Comisión: M.^a del Carmen Carrión Pérez.

ANEXO XXII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de un soporte de apoyo docente interactivo en el estudio del Cálculo de Probabilidades y Estadística Matemática para alumnos de primer ciclo.

Investigadora responsable: Patricia Román Román.

Funciones del becario: A partir de las primeras reuniones de trabajo y a medida que se vayan concretando las presentaciones multimedia que constituirán en núcleo central de este proyecto, el becario colaborará en la tarea de diseño y realización de dichas presentaciones.

A medida que avance el proyecto, colaborará igualmente en la programación de formularios adecuados a los ejercicios de autoevaluación que se planteen y las aplicaciones necesarias.

Por último, ayudará en las tareas propias para el diseño y la elaboración del soporte objeto del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Matemáticas, o Diplomatura en Estadística, o Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas, o Diplomatura, Licenciatura, Ingeniería Técnica o Ingeniería Superior en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de paquetes para presentaciones.
- Conocimientos en programación orientada a objetos.
- Conocimiento y experiencia en diseño y creación de páginas web.
- Conocimientos de Infografía.

Miembro de la Comisión: Juan Antonio Maldonado Jurado.

ANEXO XXIII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aula.int: Aula virtual de traducción.

Investigadora responsable: M.^a Dolores Olvera Lobo.

Funciones del becario: Continuar con el mantenimiento y actualización de las fuentes de información y recursos de interés (tales como obras de referencia, foros y listas de distribución sobre cuestiones lingüísticas, entre otros) del sitio web.

Búsqueda documental para el mantenimiento de los corpora en inglés, francés, italiano, portugués y ruso: textos paralelos y textos relacionados con los textos objeto de la traducción de materias científico-técnicas así como jurídicas, económica y comercial.

Creación de un foro de debate web de acceso restringido, sustituyendo la lista de correo electrónico actualmente existente por un foro escenario de discusiones y debates moderados por un profesor.

Publicación digital de los encargos de traducción realizados y de los resultados de la evaluación del proyecto.

Contribuir a la evaluación objetiva y subjetiva de los beneficios del proyecto de innovación pedagógica mediante el desarrollo y la puesta en marcha de cuestionarios y entrevistas para conocer: el impacto de la innovación en la docencia de nuestro alumnado; los conocimientos/expectativas de los estudiantes; la evaluación de sus capacidades como usuarios informáticos; sus conocimientos de las distintas herramientas; las opiniones acerca del trabajo en equipo; los conocimientos específicos por asignaturas; el control del tiempo empleado en el desarrollo de tareas, entre otros.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Traducción e Interpretación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de las aplicaciones informáticas de Microsoft Office, navegadores, clientes de correo electrónico, Acrobat Distiller, Dreamweaver, FTP.

Miembro de la Comisión: M.^a Dolores Olvera Lobo.

ANEXO XXIV

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Innovaciones en la enseñanza de la Estadística en los estudios de Biología de la Universidad de Granada.

Investigadora responsable: Ana María Lara Porras.

Funciones del becario:

- Realizará las tareas correspondientes a la construcción y mantenimiento de una página Web.

- Ayudará a la confección de la documentación propia del proyecto.

- Ayudará a la confección del diseño de las prácticas que se realizarán con datos biológicos reales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, o Diplomado en Estadística, o Licenciado/diplomado en Informática, o Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Realización de páginas Web.

- Conocimientos de programación.

- Conocimientos de Office (Power- Point).

Miembro de la Comisión: Ana María Lara Porras.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del mencionado Decreto, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 5 de mayo de 2003 (BOJA núm. 92 de

16.5.03), a la funcionaria que figura en el Anexo, la cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.